

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el 24 de julio de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

Finalizado del plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de Arquitecto/a (Grupo A, Subgrupo A1), dotación número 244, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

ADMITIDOS/AS.

N.O.	D.N.I.
1	05661792C
2	71501437A
3	05709757F
4	22995808V
5	03084164W

EXCLUIDOS/AS.

- Ninguno.

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de Arquitecto/a (Grupo A, Subgrupo A1), dotación número 244, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

SEGUNDO.- Designar la composición nominativa del Tribunal:

Presidente/a:

Titular: D. José María Osuna Baena.

Suplente: D. Alfredo Pulido Latorre.

Vocales:

Titular: D. Luis Felipe López Velasco.

Suplente: D^a. Mercedes Redondo Alonso.

Titular: D. Miguel Barba Ortiz.

Suplente: D. Jesús Cervera Ríos.

Titular: D. José Luis Márquez Alcázar.

Suplente: D. Luis Mariano Carmona Rodríguez.

Titular: D^a. Ana López Alañón.

Suplente: D^a. Teresa Rodríguez-Rey Expósito.

Secretario/a:

Titular: D. Alejandro Madrigal Sánchez

Suplente: D. Ramón Sánchez-Valverde Cornejo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

TERCERO.- Señalar la constitución del Tribunal para el día 16 de agosto a las 09:30 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor 1, de Ciudad Real.

CUARTO.- Ordenar la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 2966

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>